



UNIVERSIDAD DE GRANADA

CIRCULAR 3/2025

31/07/2025

NUEVO ACUERDO MARCO PARA SERVICIO DE BACTERIOSTÁTICOS EN CENTROS
DIVERSOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
EXPEDIENTE UGR/2025/0030

Formalizado el contrato correspondiente al Acuerdo Marco, se informa:

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ACUERDO MARCO

Tipo: Servicio

Descripción: “Acuerdo Marco para servicio de bacteriostáticos en diversos centros de la Universidad de Granada”

Expediente: UGR/2025/0030

Lotes: Sí, 1 LOTE

Acuerdo marco: Sí

Responsable del Contrato: Manuel Prados Prados.

VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO

Fecha de inicio: 01/09/2025

Duración: UN AÑO (hasta 31/08/2026)

Posible prórroga: Sí. DOS AÑOS.

EMPRESA ADJUDICATARIA DEL ACUERDO MARCO

LOTE 2: “SERKONTEN SAU.”

Datos de contacto facturación: mfuertes@serkonten.com; María Fuertes: 944700695

Datos de contacto Incidencias: fpadilla@serkonten.com; Fernando Padilla: 673748203

PRECIO DEL ACUERDO MARCO

Precios Máximos anuales de licitación por unidad			
	IVA excluido	IVA	Total
Bacteriostáticos	57,00 €	11,97 €	68,97 €



INSTRUCCIONES DEL ACUERDO MARCO

1. TRAMITACIÓN DEL PEDIDO COMO ACUERDO MARCO EN REGISTRO CONTABLE Y UNIVERSITAS XXI.

- El responsable de la tramitación económica deberá realizar una reserva de crédito en su centro de gasto por el importe que sea necesario, siguiendo las normas habituales de gestión económica de la UGR.
- Después dará de alta el pedido o pedidos como acuerdo marco en registro contable, también siguiendo las instrucciones generales de la UGR para este tipo de contratos.

2. EXPEDIENTES CONTABLES PRIMARIOS DE CADA LOTE:

LOTE 2	2025/0028819
--------	--------------

3. FACTURAS:

El adjudicatario elaborará una factura por cada uno de los centros de gasto indicados en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas publicado en nuestro perfil de contratación: “<https://econtra.ugr.es/licitacion/UltimosExpte.do>” de acuerdo al centro de gasto correspondiente al lugar físico en el que se desarrolle el servicio. Después se tramitará el correspondiente justificante de gasto, asociando el expediente contable que corresponda en la pestaña “Otros datos”.

Bacteriostáticos: el importe anual se dividirá en 6 facturas anuales a emitir a bimestre vencido, emitiéndose la primera a los 2 meses de la entrada en vigor del contrato.

Para cualquier consulta contacte con el Servicio de Contratación de Gestión Patrimonial (scgp@ugr.es)